

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 06-2020-2024

Página 1 de 20

ACTA EXTRAORDINARIA N° 06-2020-2024

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 06-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 16 de julio del dos mil veinte, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30 p.m.). Ocuparon Curul los regidores:

Alfredo Soto Elizondo **Presidente Municipal** -----

Damaris Guadamuz Castro **Vicepresidente Municipal** -----

Joaquín Porras Jiménez -----

Sonia Segura Matamoros -----

Tairis Chavarría Vargas -----

REGIDORES SUPLENTE -----

José Andrey Zúñiga Saénz -----

Rocío Soto Varela -----

Lorenzo Ibarra Rosales -----

Yansi Aguirre Sevilla -----

Roy Vargas Zamora -----

SINDICOS PROPIETARIOS -----

Jorge Enrique Cerdas Pérez -----

Juan Manuel Rosales Segura -----

Elmer Uva Beita -----

Freddy Francisco Zúñiga Artavia -----

SINDICOS SUPLENTE -----

Betty Mary Latouche White -----

Gretel Vanessa Masis Arias -----

Ixcenit Concepción Martínez -----

Alcalde: Lic. Jorge Alberto Cole De León. -----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. -----

AUSENTES: Grace Mayela Granados Hidalgo (síndica propietaria), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Luis Duarte Fonseca (síndico suplente), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente). -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO II. ORACIÓN.

ARTÍCULO III. INFORME EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 JUNIO 2020

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----

ARTICULO II. ORACIÓN.

El señor presidente municipal, realiza la oración. -----

ARTÍCULO III. INFORME EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 JUNIO 2020

OFICIO PPI-045-2020

Ciudad Cortés, 23 julio de 2020

Lic. Alberto Cole De León

Alcalde Municipal

ASUNTO: INFORME SEMESTRAL DE LA EVALUACION PRESUPUESTARIA AL 30 JUNIO 2020

Se remite para su conocimiento y trámite correspondiente la evaluación física y financiera de la gestión institucional del I semestre, en acatamiento a lo establecido de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE, establecido en la norma 4.5.6 que debe presentarse a la Contraloría General de la Republica en el plazo fijado en la Norma 4.5.5 (a más tardar el 31 de julio)

Que comprende el grado de cumplimiento de las metas a nivel general como por programa y justificaciones de las desviaciones presentadas entre lo programado y lo efectivamente logrado durante el primer semestre del 2020:

1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS METAS POR PROGRAMA

Programa 01 Dirección y Administración General



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 06-2020-2024

Página 2 de 20

En el Programa 01 Dirección y administración General, se programaron trece (11) metas, de las cuales un 45% corresponde a metas de mejora y un 55% a metas operativas, distribuidas para los Semestres de la siguiente manera:

a) Metas de Mejora: Se programó un 39% para el primer semestre y, un 61% para el segundo semestre.

b) Metas Operativas: Se programó un 63% para el primer semestre y, un 37% para el segundo semestre.

Para un total asignado del 100% para el periodo 2020, del cual se ejecutó según el siguiente detalle:

Programa 01 Dirección y Administración General

➤ Meta N° 1, denominada “Durante el periodo 2020 ejecutar los fondos necesarios mediante el pago de remuneraciones, servicios, materiales y suministros a fin de cubrir el 100% de las necesidades de la administración.”, por un monto de ¢ 491,217,724.02

Ejecución física: Durante el primer semestre del periodo 2020 se logró cumplir oportunamente con el pago de remuneraciones (salarios, pensiones, CCSS, dietas, incentivos salariales).

Servicios (alquileres, servicios de hosting para página web, pago de servicios básicos, servicios de información, empastes, copias, servicios de información tales como grabación de sesiones municipales, publicaciones de concursos, reglamentos, transporte de bienes, pago de Racsa, certificaciones, comisiones, certificaciones de registro, autenticaciones, seguridad, mantenimiento de extintores, rtv, viáticos del concejo municipal, pólizas profesionales y vehiculares, mantenimientos vehículos, mantenimiento aires acondicionados, entre otros), Materiales y Suministros (Combustibles, productos de limpieza (jabón, toallas, papel higiénico, repuestos para reparación de vehículos y otros materiales)

Es importante mencionar que estos egresos son esenciales para la ejecución diaria de las labores, además se recalca que desde el mes de marzo se empezó a aplicar la contención del gasto mediante circulares ALC-08-09-10-11-2020 producto de la pandemia que se vive a nivel país por la Pandemia COVID-19

Ejecución Financiera: se logra una ejecución de un 45%, que representa un total de ¢496,517,237.92 de lo presupuestado.

➤ Meta N°2, denominada “En el periodo 2019 realizar el informe anual de Evaluación e Resultados y Rendición de Cuentas y darlos a conocer a la ciudadanía en general del cantón de Osa.”. Por un monto presupuestario de ¢ 2,000,000.00

Ejecución física: se elaboró el informe según lo demanda la administración pública, pero debido a las consecuencias del COVID-19, se suspendió la publicación de este, a fin de contener el gasto.

Ejecución Financiera: no se registra ejecución financiera.

➤ Meta N° 3, denominada “Durante el periodo 2020 disponer de los recursos necesarios y suficientes para que la Auditoria Interna pueda cumplir el 100% de su gestión anual eficientemente.”, se le asignado un presupuesto de ¢ 33,900,694.01

Ejecución física: Se logró cumplir con el pago de remuneraciones, servicios, materiales y suministros necesarios para realizar las labores de la Auditoría Interna eficientemente en el periodo 2020, de manera que se atienda todo lo relacionado a la fiscalización de la gestión municipal con respecto a las normas y legislación para el resguardo de los recursos públicos además del accionar con la ciudadanía del cantón.

Ejecución Financiera: se obtiene una ejecución de un 82%, que representa un total de ¢51,397,567.28 de lo presupuestado.

➤ Meta N° 4, denominada “Adquirir durante el periodo 2020, todos los recursos informáticos proyectados de cada departamento, mediante varios procesos de compra, a fin de apoyar en la gestión municipal.”, se le había asignado un presupuesto de ¢ 8,721,783.95. para el primer semestre.

Ejecución física: Debido a la situación de emergencia por el COVID-19 la administración municipal tomo la decisión de suspender las compras no esenciales por lo que esta meta no podrá ser alcanzada en su totalidad.

Ejecución Financiera: se logra una ejecución de un 94%, que representa un total de ¢955,882,602.07 de lo presupuestado.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 06-2020-2024

Página 3 de 20

- Meta N° 5, denominada “Durante el 2020, adquirir un vehículo para la administración, que colabore en el quehacer de las labores cotidianas de la administración.”, monto asignado de ¢ 20,500,000.00
- Ejecución física: se tiene programado para el segundo semestre del 2020, de igual manera se debe esperar el comportamiento de los ingresos municipales, y analizar la coyuntura de la economía para determinar si es el momento idóneo para la compra de este bien.
- Ejecución Financiera: se logra una ejecución de un 100%
- Meta N° 6, denominada “Distribuir de manera eficaz los dineros de transferencias corrientes, que la ley establece a los entes diferentes, para que estos puedan ejercer sus funciones respectivamente.”, con asignación presupuestaria de ¢143,920,668.56.
- Ejecución física: Para lograr la ejecución de esta meta, la dirección financiera remitió un cronograma (PDF-22-2020) al área financiero de los giros a realizar a las entidades tales como Junta administrativa del registro Nacional, Órganos de normas técnicas, CONAGEBIO, Ley Biodiversidad (Sinac FPN-Ley Biodiversidad), Comité Cantonal de Deportes y recreación, Federación de Municipalidades del Sur (FEDEMSUR), Juntas de Educación, Unión Nacional de Gobiernos Locales.
- Con respecto al giro de las transferencias que tenían superávit se giraron en tiempo y forma una vez que se realizó la liquidación presupuestaria y aprobación por la Contraloría General de la republica el Presupuesto extraordinario.
- Luego con respecto a los giros del Comité Cantonal de deportes se realizaron conforme a los ingresos reales hasta el mes de abril y el giro a FEDEMSUR, se realizó por lo concerniente al primer tracto de la cuota de afiliación según el artículo 35 de los estatutos.
- Con respecto al giro de las demás instituciones debido a la situación actual del país productos de la pandemia COVID-19 mediante oficio DAM-325-2020 se suspende el giro de transferencias.
- Ejecución Financiera: se logra una ejecución de un 93%, que representa un total de ¢473,293,991.30 de lo presupuestado.
- Meta N° 7, denominada “Suministrar las herramientas necesarias para el funcionamiento informático de la Administración, además del pago oportuno de las licencias de software requeridas.”, monto asignado de ¢ 8,884,445.00.
- Ejecución física: Se realizó la gestión correspondiente a la renovación de licencias de antivirus y licencias que corresponde a realizar pago durante el primer semestre, no obstante, quedan pendientes las licencias que se deben cancelar en segundo semestre debido a su fecha de renovación.
- Ejecución Financiera: se logra una ejecución de un 9% que representa un total de ¢1,630,526.70 de lo presupuestado.
- Meta N° 8, denominada “Mantenimiento de las instalaciones de la municipalidad.”, monto asignado de ¢ 5,375,000.00.
- Ejecución física: se programa lo correspondiente a esta meta para el segundo semestre, esto debido a las consecuencias que está pasando el país con la pandemia, de igual manera se debe esperar si los ingresos municipales fueron los idóneos para la inversión citada en esta meta.
- Ejecución Financiera: se logra una ejecución de un 0%
- Meta N° 9, denominada “Distribuir de manera eficaz los dineros de transferencias corrientes, que la ley establece a los entes diferentes, para que estos puedan ejercer sus funciones respectivamente.”, monto asignado de ¢ 3,737,500.00.
- Ejecución física: Transferencias Corrientes en el rubro de indemnizaciones requeridos para el pago de la interposición masiva de ejecuciones de sentencia, productos de la pérdida de recursos de amparo por la no respuesta en tiempo de gestiones del departamento de aseo de vías, ya que una vez que el juez dicte el monto que deberá pagar por las ejecuciones en sentencia, por cada proceso, de oficio el juez notifica el pago de las costas del proceso Contencioso Administrativo, con el fin de cumplir con lo dictado por el juez y no tener afectación en el proceso de aprobaciones presupuestarias por parte de la Contraloría General de la Republica.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 06-2020-2024

Página 4 de 20

Además de reintegros por pagos que se realizaron y no correspondían a nuestra representada, por lo que mediante resolución administrativa que constate el estudio se realizan las respectivas devoluciones.

Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢3.184.132,75 que corresponde al 43% del 45% asignado para el primer semestre.

- Meta N° 10, denominada “Durante el 2020 adquirir mobiliario para la administración, para apoyo en las labores que se realizan en el plantel.”, monto asignado de ¢ 7,171,448.00.

Ejecución física: se programa lo correspondiente a esta meta para el segundo semestre, esto debido a las consecuencias que está pasando el país con la pandemia, de igual manera se debe esperar si los ingresos municipales fueron los idóneos para la inversión citada en esta meta.

Ejecución Financiera: se logra una ejecución de un 0,3% que representa ¢44,070.00 de lo presupuestado.

- Meta N° 11, denominada “Realizar las transferencias de capital al INDER por conceptos de intereses generados por diferentes proyectos.”, monto asignado de ¢ 29,713,124.43.

Ejecución física: Se realizó que transferencia correspondiente a saldos e intereses reales generados, de los recursos de transferencias del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), según convenios entre las partes, específicamente cláusula tercera Obligaciones de las Partes, punto 4) para una vez concluidos los proyectos proceder a la devolución de estos (Proyectos Alto San Juan y Alto Laguna), se adjunta convenios.

Ejecución Financiera: se logra una ejecución de 97% que representa ¢ 28,772,706.13.

Programa 02 Servicios Comunes

En el Programa 02 Servicios Comunes, se programaron siete (18) metas, de las cuales un 12% corresponde a metas de mejora y un 88% a metas operativas, distribuidas para el periodo 2020 de la siguiente manera:

c) Metas de Mejora: Se programó un 15% para el primer semestre y, 85% segundo semestre.

d) Metas Operativas: Se programó un 43% para el primer semestre y, 57% segundo semestre.

Para un total asignado del 100% para el periodo 2020, según el siguiente detalle:

- Meta N° 1, denominada “Mantener un cantón limpio y en óptimas condiciones para el disfrute de sus zonas, mediante el servicio oportuno en Aseo de Vías y Sitios Públicos del cantón de Osa.”, se le había asignado un presupuesto de ¢ 110,942,357.30

Ejecución física: En el servicio de mantenimiento de vías y sitios públicos actualmente se atiende 543.814 metros lineales, de chapea, de orilla de calle y playas de los distritos de Ciudad Cortes, Palmar, Sierpe, Bahía Ballena. Así mismo, se realiza limpiezas generales de las vías públicas limpiezas de caños y cunetas, retirando basura, escombros, poda de árboles, entre otros la cual es enfática durante todo el año, todo con el fin de mejorar la vista de nuestros recursos naturales; nuestra meta es mantener el cantón de Osa completamente limpio y que las personas que nos visitan perciban nuestro trabajo realizado y la labor que ejerce esta Municipalidad.

En el servicio de mantenimiento de vías y sitios públicos ha venido mejorando de gran manera, se mantiene brindado un servicio con más regularidad y completo a zonas donde anteriormente solo se daba en las carreteras de principal acceso, como en las comunidades de Ojochal, Punta Mala, Coronado, San Buenaventura, Asentamiento Cañablanca, barrio Congo, Barrio la Luz del Mundo, 11 de abril, barrio Los Almendros, barrio Las Palmitas, Cancha Sintética, La Palma, Olla Cero, Tinoco, Puerta del Sol, Chispero, Villa Colon, Picola, Uvita, Bahía, Playa Colonia y sus alrededores, Playa Uvita, Fogotá, Sector Colegio, Sector del Cementerio hasta la Catarata, Playa Hermosa, Playa Dominicalito, Dominical, Barrio Pozo Azul, esto ha generado que los administrados se encuentre satisfechos con el servicio de mantenimiento de vías y sitios públicos.

Las zonas de playas se les realizan limpiezas diarias con la intención de que los visitantes extranjeros y nacionales encuentre un lugar limpio para su estancia

Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢103,005,0013.83 que corresponde al 44% de lo asignado. -----

Meta N° 2, denominada “Durante el periodo 2020 brindar el servicio directo de Parques y



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 06-2020-2024

Página 5 de 20

- Obras de Ornato en 5 distritos del cantón para mantener limpio el cantón de Osa”, por un monto asignado de ¢ 51,463,585.65
- Ejecución física: El servicio de mantenimiento de Parques y Obras de Ornato brinda servicio a todos los parques de los distritos de Ciudad Cortes, Palmar, Sierpe, Bahía Ballena y Piedras Blancas, siendo un total de 56.666,86 metros cuadrados, dando un servicio diario con un porcentaje de 100% de efectividad en el servicio prestado, logrando que todos los parques de nuestro cantón se mantengan limpios para poder y ser disfrutados por los ciudadanos y visitantes. Indicando esto que la cobertura y calidad del servicio va en aumento.
- De igual manera se trabajó en conjunto con instituciones como el ICE, en la podad de árboles en los parques de Cortes y Palmar con el fin de mejorar la apariencia de estos y previniendo accidentes por caída de ramas o cortos circuitos por contacto con los cables eléctricos
- Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢37,697,593.72 que corresponde al 37% de lo asignado.
- Meta N° 3, denominada “En el periodo 2020 brindar el servicio de recolección de basura y desechos sólidos, mediante la contratación de un tercero “proveedor” en Recolección de Basura.”, por un monto asignado de ¢113,600,000.00.
- Ejecución física: Se brindó el servicio de recolección de residuos a cabalidad durante todo el primer semestre del años en curso en todos los distritos de acuerdo con las tres rutas establecidas, además, se cumplió con las tres fechas para el servicio de recolección de residuos no tradicionales en cinco distritos del cantón, que esta estableció en el contrato.
- Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢116,183,400.00 que corresponde al 41% de lo asignado.
- Meta N° 4, denominada “Durante todo el periodo 2020 brindar un servicio eficiente personalizado para el cumplimiento de la gestión anual en lo que respecta tramite sobre el tema de Recolección de Basura”, por un monto asignado para de ¢29,37,140.53.
- Ejecución física: Como parte de esta meta se ha gestionado lo que corresponde a pago de salarios y demás remuneraciones de los cuatro funcionarios que forman parte del servicio tanto en labores administrativas (inspector y auxiliar del servicio de recolección) y de campo (operador y peón). Siendo lo anterior parte de labores como: depuración del Sistemas DECSIS, atención y trámite de reclamos referentes al cobro por concepto del servicio, inspecciones, recolección de residuos valorizables, limpieza de estaciones entre otras referentes al servicio.
- La Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢21,319,364.08 que corresponde al 33%de lo asignado.
- Meta N° 5, denominada “Durante el 2020, brindar mantenimiento a las principales vías de comunicación del cantón de Osa.”, por un monto asignado de ¢ 8,208,192.72
- Ejecución física: No se registra ejecución física, puesto que la meta está programada para el segundo semestre del periodo 2020.
- Ejecución Financiera: No se tiene ejecución financiera.
- Meta N° 6, denominada “Disponer de recursos durante el año 2020 para el apoyo de los diferentes procesos sociales, entre ellos el CECUDI y otros.”, por un monto asignado de ¢ 63,602,550.00
- Ejecución física: Se brinda acompañamiento y supervisión mediante visitas mensuales para observar el correcto funcionamiento de la red de cuido, durante I semestre 2020 se logró atender como máximo a 50 personas menores de edad, 48 subsidiados por el IMAS (sujeto a variaciones según el mes de atención), 1 subsidiado por el PANI y 3 en modalidad privada en la cual las familias cancelan el servicio de cuido con sus propios recursos. Dentro de los servicios que brinda la red de cuido se encuentran nutrición, educación, estimulación temprana, salud, atención psicológica para los menores y madres, referencias a otras instituciones según la necesidad de los niños, niñas y sus familias. De igual manera para el 2020 se cuenta con el código del MEP para kínder 10 personas menores de edad del total antes mencionado son atendidas en esta modalidad
- Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢30,435,588.00 que corresponde al 22% de lo asignado. -----
- Meta N° 7, denominada “Dar atención a la ciudadanía del cantón de Osa mediante apoyo,

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 06-2020-2024

Página 6 de 20

asesoría y atención por medio de la Oficina de Trabajo Social.”, por un monto asignado de ¢ 14,964,406.01.

Ejecución física: esta oficina ha participado en diferentes comisiones referente al área social, entre ellas destaca la participación en la Comisión de Salud Escolar, seguimiento a la iniciativa para la atención en condición de calle- política nacional para la atención integral para personas en situación de abandono y situación de calle, y otros.

Debido a la situación de la pandemia que afecta al mundo entero, esta unidad ha suspendido la atención presencial al público, por lo que ha recurrido a la aplicación de herramientas tecnológicas para abordar las actividades y metas propuestas en el plan de trabajo de esta unidad.

Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢12,248,292.42 que corresponde al 37% de lo asignado.

- Meta N° 8, denominada “En el periodo 2020 labores de proyección, extensión, y coordinación de las actividades para el sector de la mujer.”, por un monto asignado de ¢ 14,964,406.51.

Ejecución física: De acuerdos a las metas propuestas para este I Semestre del 2020, se logró el cumplimiento de las metas en un 88%, esto debido a que a partir del mes de marzo del 2020 se tuvieron que cancelar todo lo programado debido a la Emergencia del COVID 19, se fue retomando algunas actividades programadas de forma virtual a partir del mes de junio del 2020.

Las acciones correctivas para el II semestres del 2020 es cambiar estrategias, las atenciones al público por medio telefónico, los talleres programados con mujeres, las reuniones con grupos de mujeres y las diferentes reuniones con redes institucionales de forma virtual, en lo posible respetando la planificación calendarizada a inicio de año, además de realizar publicaciones de información por redes locales.

Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢12,248,292.42 que corresponde al 37% de lo asignado

- Meta N° 9, denominada “En el periodo 2020, desarrollar diversos talleres, atención personalizada, asesoría en empresariedad y seguimientos para mejorar su calidad de vida, así como el apoyo en la parte Turística del Cantón”, por un monto asignado de ¢8,574,791.94.

Ejecución física: Debido a la afectación de la crisis generada por la pandemia a causa del COVID-19, las actividades presenciales como talleres, cursos, capacitaciones dirigidas al sector turístico del cantón, fueron pospuestas, esto en acatamiento de las directrices emanadas por el Ministerio de Salud a nivel nacional. Por lo que se espera poder desarrollarlas durante el segundo semestre 2020, en apego a las disposiciones que indique el Ministerio de Salud

La Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢7,717,163.86 que corresponde al 40% de lo asignado.

- Meta N° 10, denominada “Durante el 2020 apoyar los diferentes festivales culturales y recreativos, con interés público cantonal. Esto representa activar la económica del cantón desde el apoyo y desarrollo de este tipo de festivales.”, por un monto asignado de ¢ 5,495,930.42

Ejecución física: Debido a la afectación de la crisis generada por la pandemia a causa del COVID-19, las actividades culturales y deportivas del cantón, fueron pospuestas, esto en acatamiento de las directrices emanadas por el Ministerio de Salud a nivel nacional. Por lo que se espera poder reprogramarlas durante el segundo semestre 2020, en apego a las disposiciones que indique el Ministerio de Salud.

Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢556,287.55 que corresponde al 3% de lo asignado.

- Meta N° 11, denominada “Recaudar en el año 2020 la suma aproximada de ¢151 000 000,00 por concepto de ingresos de canon, inspecciones y usos de suelo, pertenecientes a Zona Marítimo Terrestre, para la financiación de proyectos en Zona Marítima, en Mejoras en el Cantón y en la administración del servicio, así como el desempeño las funciones asignadas de acuerdo al bloque de legalidad.”, por un monto asignado de ¢41,579,738.53.

Ejecución física: con respecto a este punto, se realizan todos los esfuerzos para llegar a la meta, sin embargo sigue repercutiendo el tema de afectaciones de Patrimonio Natural del

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 06-2020-2024

Página 7 de 20

- 1 Estado (PNE), sobre concesiones otorgadas y que posteriormente salieron afectadas por
2 PNE, pero aunado a esto se encuentra influyendo en los ingresos el tema de la pandemia,
3 sobre el cual muchos de los concesionarios han estado llamando para justificar sus pocos
4 ingresos como resultado de la disminución de ingresos por consecuencia del COVID-19
5 La Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢40,611,967.96 que
6 corresponde al 44% de lo asignado.
- 7 ➤ Meta N° 12, denominada “Servicio de transferencia, traslado, tratamiento y disposición final
8 de residuos sólidos que permita una gestión integral a los residuos sólidos generados en el
9 cantón de Osa.”, por un monto asignado de ¢ 124,443,998.99
10 Ejecución física: Se ha brindado a cabalidad el servicio de traslado, tratamiento y disposición
11 final de los residuos sólidos ordinarios generados en el cantón de Osa. Dichos residuos han
12 sido llevados al relleno Sanitario para el adecuado tratamiento y disposición final durante el
13 periodo evaluado. Dicho servicio pertenece al proceso de contratación 2018LN-00000-01-01
14 el cual está por un periodo de 12 meses prorrogables por cinco años.
15 Adicionalmente se ha ejecutado la contratación de alquiler de maquinaria para la carga de los
16 residuos en la estación de transferencia temporal de la municipalidad.
17 Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢76,222,983.08 que
18 corresponde al 31% de lo asignado.
- 19 ➤ Meta N° 13, denominada “Suministrar las herramientas y suministros esenciales para el
20 desarrollo de las actividades que conlleve el tratamiento y disposición final de los residuos
21 sólidos valorizables” por un monto asignado de ¢ 28,238,703.48.
22 Ejecución física: Como parte de esta meta se ha gestionado lo que corresponde a pago de
23 salarios, tiempos extras y demás remuneraciones de los cuatro funcionarios que forman parte
24 del servicio correspondiente a tres peones y un operador de equipo especial, los mismos
25 realizan actividades de limpieza, control, orden, ornato, registros de ingreso y salida de
26 vehículos entre otras funciones a necesitarse en la estación de transferencia de residuos
27 sólidos temporal
28 Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢28,238,703.48 que
29 corresponde al 30% de lo asignado.
- 30 ➤ Meta N° 14, denominada “Fortalecer el desarrollo institucional, por medio de la ejecución de
31 compra de materiales que permitan al departamento de Ambiente mejorar la calidad en el
32 servicio brindado.” por un monto asignado de ¢ 15,762,465.43
33 Ejecución física: Como parte de esta meta se ha gestionado lo que corresponde a pago de
34 salarios y demás remuneraciones de las dos funcionarias que forman parte del servicio tanto
35 en labores administrativas (coordinadora) como en labores de campo (inspectora) del servicio
36 25 Protección al Ambiente. Siendo lo anterior parte de labores como: coordinación de los
37 servicios de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, atención a denuncias ambientales,
38 coordinación y ejecución de actividades de educación ambiental, coordinación de la logística
39 del programa de recuperación de residuos valorizables, elaboración de proyectos,
40 presupuestos y demás actividades administrativas. Importante indicar que, se realizó pago
41 de extremos laborales a la inspectora ambiental.
42 Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢14,671,271.46 que
43 corresponde al 47%de lo asignado.
- 44 ➤ Meta N° 15, denominada “Disponer durante el año 2020 de los recursos materiales,
45 remuneraciones, servicios y equipos necesarios para realizar el quehacer ordinario de las
46 labores de la Gestión Integral a nivel de prevención.”, por un monto asignado de ¢
47 13,836,264.33.
48 Ejecución física: se participó y se coordinó la primera reunión con los Coordinadores(as) de
49 los 26 Comités Comunales de Emergencias del Cantón de Osa, para el periodo 2020, se
50 abordaron los siguientes temas: Exposición por parte de funcionarios del SINAMOT (Sistema
51 Nacional de Monitoreo de Tsunamis) de la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA). asunto:
52 proyecto de mapas de evacuación por tsunamis que se estará desarrollando en la región
53 brunca, Comunicar el calendario de reuniones ordinarias para el periodo 2020, Elaboración
54 del plan de trabajo del CME OSA 2020yElaboración del Plan de Trabajo de CCE, S OSA 2020.
55 Con respecto a las otras metas programada para el primer semestre POA 2020 de esta

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 06-2020-2024

Página 8 de 20

Unidad para desarrollarlas las misma no se han podido realizar debido a la enfermedad del COVID 19 en el país. No se permiten reuniones presenciales Y si se ocupara realizar este tipo de reuniones debemos de cumplir a un 50% y aplicar todos los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud, por lo que no se cumpliría la cantidad de personas a capa citar. Por lo tanto, esta Unidad en coordinación con la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) y los otros entes involucrados en el proceso par a realizar las actividades ya programadas estamos coordinando para poder realizar las de forma virtual.

La Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢9,596,141.75 que corresponde al 35% de lo asignado.

- Meta N° 16, denominada “En el año 2020 Conformar el Servicio de Atención de Emergencias Cantonales con el fin de apoyar y fiscalizar los proyectos de la Comisión de Emergencias durante el año.”, por un monto asignado de ¢30,000,000.00

Ejecución física: La afectación climatológica en las vías cantonales que provocaron emergencias en el año anterior respecto a maquinaria para la atención de emergencias en su mayoría se logró ejecutar con recursos del Fondo Nacional de Emergencias, por lo que no se requirió de la totalidad de los recursos programados para el primer semestre, a excepción de materiales para mejoramiento de sistemas de drenaje.

Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢9,792,600.00 que corresponde al 54% de lo asignado.

- Meta N° 17, denominada “En el periodo 2020, alcanzar una recaudación mínima de ¢ 1347440822,97, por concepto de permisos de construcción y multas por infracción a la ley de construcciones para incrementar los ingresos y tramitar oportunamente las solicitud de permiso.”, por un monto asignado para el I semestre de ¢110,240,149.88.

Ejecución física: el departamento de Catastro desarrollo múltiples actividades con relación a sus competencias, cabe mencionar que estas van desde inspecciones, multas e infracciones a construcciones y otros. De igual manera la actividad que realiza este departamento se vio afectado por las consecuencias del COVID-19, el cual

De igual manera en lo concerniente con la recaudación en permisos de construcción es de señalar lo siguiente:

- El monto tasado, el monto recaudado y el monto proyectado, son tres cifras que poseen variables condicionadas al mercado y lo que se puede generar diferencias relacionadas entre estas tres.
- Es de recordar que el servicio 26 tiene como finalidad el ordenamiento territorial, no tiene montos fijos por cobrar.

Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢82,149,062.33 que corresponde al 37% de lo asignado.

Programa 03 Inversiones

En el Programa 03 Inversiones, se programaron treinta y siete (29) metas, de las cuales un 96% corresponde a metas de mejora y un 4% a metas operativas, distribuidas para el periodo 2020 de la siguiente manera:

a) Metas de Mejora: Se programó un 21% para el primer semestre y, 79% para el segundo semestre.

b) Metas Operativas: Se programó un 50% para el primer semestre y, 50% para el segundo semestre.

Para un total asignado de un 100% para el periodo 2020, del cual se ejecutó según el siguiente detalle:

- Meta N° 1, denominada “Durante el año 2020 realizar una Administración óptima de los recursos de la ley 8114 mediante el funcionamiento de la UTGV para la realización de inversión en infraestructura vial en el cantón de Osa”, se le había asignado un presupuesto de ¢ 382,670,782.95

Ejecución física: La ejecución física de la meta 1 no alcanzó el nivel estimado originalmente, puesto que, como es habitual con los desembolsos del Ministerio de Hacienda para los recursos de la ley 8114, los tractos son transferidos a partir del mes de marzo de cada periodo, lo que implica no poder ejecutar la decisión inicial del proceso de contratación para la construcción de Taller de Maquinaria de la UTGV, el cual era un proyecto relevante respecto

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 06-2020-2024

Página 9 de 20

al contenido económico, aunado a esto, se empiezan a reflejar los efectos provocados por el COVID-19 a nivel económico, con lo cual, analizando el panorama mundial se determina priorizar y racionalizar la ejecución de los recursos, ejecutando únicamente los gastos básicos para el funcionamiento del departamento, postergando la obra del taller.

Adicionalmente, esta unidad contaba con la aprobación de una serie de plazas en servicios especiales incorporadas en el presupuesto ordinario del 2020, las cuales no fueron contratadas con el fin de no incrementar la carga económica en remuneraciones, previendo un impacto económico en los recursos que transfiere el gobierno central por concepto de la ley 8114/9329, lo cual repercutió en gran medida en el nivel de ejecución de la meta 1.

Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢167,497,904.67 que corresponde al 43.77% de lo asignado.

- Meta N° 2, denominada “En el periodo 2020 brindar rehabilitación, mantenimiento rutinario y periódico a las vías cantonales en todos los distritos para mejorar la condición de las vías en las comunidades.”, por un monto asignado de ¢ 420,583,220.17

Ejecución física: Se logra una ejecución de aproximadamente 40 km atención de infraestructura vial, según el programa de trabajo para el periodo 2020. Adicionalmente, se logró la intervención aproximada de 25 km de caminos, en los que se atendió obra mixta (maquinaria municipal en conjunto con maquinaria contratada) y atención por emergencia debido a eventos meteorológicos acontecidos a finales del periodo 2019.

Se tenía contemplado aumentar el rendimiento de kilómetros intervenidos anualmente mediante la adquisición de equipo adicional, con el fin de abarcar una mayor cantidad de población, debido a que el mayor porcentaje de nuestra red vial se encuentra en lastre, para ello se cuenta con el presupuesto para la adquisición de maquinaria complementaria para los frentes de trabajo; no obstante, bajo la misma premisa de la afectación económica provocada por el COVID-19, se determina posponer dicha compra para el segundo semestre según cómo evolucione la situación presupuestaria.

Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢271,516,946.85 que corresponde al 64.56% de lo asignado.

- Meta N° 3, denominada “En el periodo 2020 efectuar compra y colocación de varios pasos de alcantarilla con sus respectivos cabezales además de adquirir materiales para el mantenimiento de varios puentes y pasos de alcantarilla existentes, para el mejoramiento del sistema de drenaje de las carreteras.”, por un monto asignado para el I semestre de ¢78,630,792.85

Ejecución física: Se contempló originalmente la ejecución dentro del primer trimestre del periodo, de obras ejecutadas con materiales adquiridos por concepto de compromisos presupuestarios del periodo 2019, mediante el reforzamiento de la cuadrilla municipal por medio de jornales ocasionales contratados para este fin, sin embargo, ante la incertidumbre sobre la disponibilidad de los fondos provenientes de la ley 8114/9329 en el sentido de que la recaudación de este impuesto iba ser menor, se procedió a suspender a dichos jornales y continuar labores con la cuadrilla de peones municipales de planta, lo cual provoca una reducción en los rendimientos de ejecución de obra, priorizando la ejecución de los compromisos del periodo 2019, lo cual implicó que no se pudiese alcanzar la meta propuesta para el primer trimestre del periodo 2020.

Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢58,750,183.83 que corresponde al 74.72% de lo asignado.

- Meta N° 4, denominada “En periodo 2020 llevar a cabo proyectos de colocación de Carpeta Asfáltica, Tratamiento Superficial Bituminoso y Bases Estabilizadas con el objetivo de aumentar la durabilidad de los caminos del cantón.”, se asignó un monto de ¢ 232,424,569.76.

Ejecución física: Debido a los efectos económicos provocados por la pandemia global del COVID-19, en donde las medidas tomadas por el Ministerio de Salud respecto a la restricción vehicular, implican una menor recaudación en el impuesto a los combustibles, no se cuenta con la certeza del monto a percibir en los tractos pendientes, por lo que se decide posponer para el segundo semestre las obras programadas en la meta 04, en donde se priorizarán las obras en caso de no contar con la totalidad del presupuesto aprobado originalmente.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 06-2020-2024

Página 10 de 20

- 1 Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢42,122,812.99 que
2 corresponde al 18,12% de lo asignado.
- 3 ➤ Meta N° 5, denominada “En el primer semestre del año 2020, cancelar el segundo tracto del
4 50% de Reajuste de Precios de Construcción de Puente sobre río Drake.”, por un monto
5 asignado de semestre de ¢ 23,171,498.16
- 6 Ejecución física: Se logró ejecutar la totalidad de la cancelación del 50% pendiente de pago
7 de Reajuste de Precios por concepto de proceso de contratación 2017LN-000001-01
8 “Adquisición de Obra Pública por Contrato para Construcción de Puente Vehicular sobre Río
9 Drake, Los Ángeles de Drake”.
- 10 Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢23,171,498.16 que
11 corresponde al 100% de lo asignado.
- 12 ➤ Meta N° 6, denominada “Durante el periodo 2020 realizar la instalación de equipo en lugares
13 estratégicos del Cantón para acceso público a recursos tecnológicos y el acceso a servicio de
14 internet con una modalidad de conexión fija 24/7/365”, por un monto asignado de ¢
15 1,250,000.00
- 16 Ejecución física: Corresponde al pago del servicio de internet, confirmarlo con Presupuesto y
17 Dirección Financiera
- 18 Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢1,498,986.64 que
19 corresponde al 60% de lo asignado.
- 20 ➤ Meta N° 7, denominada “Dar apoyo al programa de manejo integral de residuos sólidos, a fin
21 de promover una cultura amigable con el medio ambiente, y en cumplimiento de la legislación
22 que resguarda la protección del medio ambiente.”, por un monto asignado de ¢ 14,824,037.35
- 23 Ejecución física: **Como parte de esta meta se ejecutó dos actividades de promoción y**
24 **educación ambiental (Ecocabalgata y taller de conducción eficiente).** Sin embargo, la
25 ejecución se ha visto significativamente afecta producto de la pandemia del COVID-19, siendo
26 que actualmente la institución se encuentra bajo una directriz de reducción del gasto,
27 fundamentado esto en la Circular-ALC-010-2020 Suplencias, vacaciones y gastos en general
28 con fecha del 18 de marzo 2020. Por lo que se tendrá que esperar al desenvolvimiento de los
29 ingresos durante el segundo semestre con el fin de valorar la posibilidad de ejecutar la meta
30 propuesta.
- 31 Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢289,956.10 que
32 corresponde al 1% de lo asignado.
- 33 ➤ Meta N° 8, denominada “Adquirir un vehículo para el servicio de Aseo y vías, con el objetivo
34 de mejorar la gestión del mismo, y tener una cobertura más amplia y completa de los lugares
35 donde se brinda el mismo.”, por un monto asignado de ¢ 23,500,000.00
- 36 Ejecución física: se tiene programado para el segundo semestre, de igual manera se debe
37 esperar el comportamiento de los ingresos del servicio.
- 38 Ejecución Financiera: no se refleja ejecución financiera.
- 39 ➤ Meta N° 9, denominada “Construir una bodega para el resguardo de las herramientas del
40 servicio aseo y vías.”, por un monto asignado de ¢ 5,660,754.35
- 41 Ejecución física: se tiene programado para el segundo semestre, de igual manera se debe
42 esperar el comportamiento de los ingresos del servicio.
- 43 Ejecución Financiera: no se refleja ejecución financiera.
- 44 ➤ Meta N° 10, denominada “Procurar una mayor seguridad al turista nacional y extranjero que
45 visita la zona, mediante la contratación de salvavidas”, por un monto asignado de ¢
46 20,000,000.00
- 47 Ejecución física: este proyecto se ha venido desarrollando de buena manera, ya que ha sido
48 todo un apoyo logístico para el mantenimiento del orden, seguridad y salud pública, ya que
49 hasta antes del decreto de pandemia, los guardavidas venían trabajando con normalidad en
50 procura de la protección y seguridad de los bañistas, sin embargo luego del decreto de la
51 pandemia y tras el cierre de playas, los guardavidas han servido de coadyuvancia para con la
52 fuerza pública y ministerio de salud con respecto a las playas cerradas y la vigilancia para que
53 las personas no ingresen a las playas y como un personal de mayor apoyo ante la apertura
54 parcial de playas, ya que ellos vigilan el cumplimiento de horarios y patrullan para la
55 prevención de accidentes acuáticos.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 06-2020-2024

Página 11 de 20

La Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ₡13,241,144.94 que corresponde al 33% de lo asignado.

- Meta N° 11, denominada “Adquirir un vehículo para la recolección diferenciada de residuos orgánicos del cantón.”, por un monto asignado de ₡ 16,836,851.00

Ejecución física: se tiene programado para el II semestre, se está en la elaboración del cartel y especificaciones técnicas.

Ejecución Financiera: Se tiene programado para el II semestre

- Meta N° 12, denominada “Dar mantenimiento a los parques que están a cargo de la Municipalidad de Osa, con el fin de contar con espacios idóneos para la sana recreación y esparcimiento de la niñez y población en general del cantón.”, por un monto asignado de ₡ 12,000,000.00

Ejecución física: Nos encontramos en el proceso de construcción del cartel para la adquisición de playgroud para equipar de mobiliario a los espacios idóneos para la sana recreación y esparcimiento de la niñez y población en general del cantón.

Ejecución Financiera: Se tiene programado para el II semestre

- Meta N° 13, denominada “Fortalecer las acciones administrativas en la consolidación y aplicación de las NICSP.”, por un monto asignado de ₡ 6,317,673.96.

Ejecución física: Se ha desarrollado todo lo pertinente a la consolidación y aplicación de las normas técnicas de presupuesto, pese a ello se vio afectado en la suspensión del proyecto por los efectos de la pandemia que enfrenta el país.

Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ₡1,579,702.13 que corresponde al 13% de lo asignado.

- Meta N° 14, denominada: “Distribuir de manera oportuna los pagos mensuales del sistema integrado de catastro municipal.”, por un monto asignado de ₡ 11,375,000.00

Ejecución física: Se realizó el pago oportunamente de las cuotas mensuales del crédito con el Banco Nacional de Costa Rica con respecto al financiamiento del desarrollo del proyecto de Sistema de Catastro.

Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ₡10,795,119.51 que corresponde al 47% de lo asignado.

- Meta N° 15, denominada “Realizar en el periodo 2019 los pagos mensuales oportunamente por el préstamo con la JUDESUR para la compra del terreno CENTRO CIVICO INSTITUCIONAL”, por un monto asignado de ₡ 31,500,000.00

Ejecución física: Se realizó el pago oportunamente de las cuotas mensuales del crédito con la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur, con respecto al financiamiento del desarrollo del proyecto compra de terreno Centro Cívico Institucional.

Ejecución Financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ₡30,894,225.78 que corresponde al 49% de lo asignado.

- Meta N° 16, denominada “Concluir el proyecto Paseo Peatonal Boulevard Turistico Playa Dominical para beneficio de los habitantes y visitantes del cantón de Osa.”, por un monto asignado de ₡38,900,107.52

Ejecución física: se realizó la solicitud de rescisión del contrato, para rescindir del mismo.

Ejecución Financiera: No se evidencia ejecución financiera

- Meta N° 17, denominada “En el segundo semestre del 2020, concluir la contratación de los servicios profesionales para la actualización y reformas Plan Regulador Sector Costero”, por un monto asignado para el II semestre de ₡ 21,600,000.00

Ejecución física: con respecto a este tema, el mismo se encuentra a la espera del que el MINAE realice las reclasificaciones de las certificaciones de Patrimonio Natural del Estado, con la finalidad de que se pueda proseguir en la elaboración del Plan Regulador, sin embargo ante las medidas tomadas por la pandemia, el proceso se ha paralizado, ya que tanto las instituciones no están realizando las inspecciones como de costumbre y aunado a esto la empresa igualmente cuenta con medidas preventivas, por tal razón se continua a la espera de que el MINAE pueda elaborar las reclasificaciones de PNE donde deben excluir calles y revalorar las zonas para que se ajusten a la realidad.

Ejecución Financiera: Se tiene programado para el segundo semestre.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 06-2020-2024

Página 12 de 20

- Meta N° 18, denominada “Adquirir un sistema de soporte para el cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público”, por un monto asignado de ¢ 7,350,000.00
Ejecución física: se realizó la contratación correspondiente para el desarrollo de esta meta, pese a ello se vio a suspender la misma, debido a la emergencia sanitaria que está pasando el país con el COVID-19.
Ejecución financiera: Se dio ejecución financiera por un monto de ¢4,669,029.54 que corresponde al 32% de lo asignado.
- Meta N° 19 denominada, “Adquirir materiales de construcción para la malla perimetral del cementerio de Bahía Ballena.”, por un monto asignado de ¢8,400,000.00
Ejecución física: se programó para el segundo semestre.
Ejecución financiera: se programó para el segundo semestre.
- Meta N° 20 denominada, “Adquirir materiales de construcción para mejoras de la cancha deportiva de Barrio Alemania, Palmar Norte.”, por un monto asignado para el II semestre de ¢2,150,000.00
Ejecución física: se programó para el segundo semestre.
Ejecución financiera: se programó para el segundo semestre.
- Meta N° 21 denominada, “Adquirir materiales de construcción para mejoras del piso de la telesecundaria de Sierpe y la Florida.”, por un monto asignado de ¢3,400,000.00
Ejecución física: se programó para el segundo semestre.
Ejecución financiera: se programó para el segundo semestre.
- Meta N° 22 denominada “Adquisición de materiales para la restauración y conservación de la Locomotora 84- Palmar Sur.”, por un monto asignado para el II semestre de ¢6,050,000.00
Ejecución física: se programó para el segundo semestre.
Ejecución financiera: se programó para el segundo semestre.
- Meta N° 23 denominada “En el segundo semestre del periodo 2020 ejecutar la contratación de los Servicios de Estudios y Diseños para la construcción de puente sobre río Sierpe con el fin de mejorar las condiciones de tránsito entre los distritos de Sierpe y Drake.”, por un monto asignado para el II semestre de ¢40,000,000.00
Ejecución física: No se registra ejecución física, puesto que el proyecto está programado para el segundo semestre del periodo 2020.
Ejecución financiera: No se registra ejecución financiera, puesto que el proyecto está programado para el segundo semestre del periodo 2020.
- Meta N° 24 denominada “Adquirir materiales para apoyo de la gestión de la ASADA de Piedras Blancas y Jalaca.”, por un monto asignado para de ¢5,453,687.78
Ejecución física: se programó para el segundo semestre.
Ejecución financiera: se programó para el segundo semestre.
- Meta N° 25 denominada “Adquirir materiales que permitan mejorar el sistema de captación y distribución de agua potable para consumo humano, del distrito de Bahía Ballena.”, por un monto asignado de ¢4,000,000.00
Ejecución física: se programó para el segundo semestre.
Ejecución financiera: se programó para el segundo semestre.
- Meta N° 26 denominada “Finalizar la obra de construcción del planche del Liceo Finca Alajuela.”, por un monto asignado de ¢1,200,000.00
Ejecución física: este ente al no aceptar a satisfacción el resultado de la construcción de la losa multiuso del Liceo de Finca Alajuela, procedió solicitar la subsanación, lo que resultó en una negativa técnica por parte del contratista, conduciendo a este ente mediante PDT-072-2020 y a la Alcaldía mediante el oficio DAM-530-2020 a rescindir el contrato y a desarrollar el proceso correspondiente contra éste
Ejecución financiera: no se evidencia ejecución financiera
- Meta N° 27 denominada “Aprovechar los espacios públicos destinados a recreación mediante la colocación de parques infantiles en diferentes lugares del cantón de Osa.”, por un monto asignado de ¢3,698,601.65
Ejecución física: Nos encontramos en el proceso de construcción del cartel para la adquisición de playgroud para equipar de mobiliario a los espacios idóneos para la sana recreación y esparcimiento de la niñez y población en general del cantón.





Ejecución financiera: no se evidencia ejecución financiera.

- Meta N° 28 “Fortalecer el programa Tammy mediante la adquisición de un camión de recolección de residuos valorizables en convenio con la Fundación Costa Rica Estados Unidos para la Cooperación.”, por un monto asignado para el II semestre por ₡16,000,000.00

Ejecución física: Se tiene programado para el II semestre

Ejecución financiera: Se tiene programado para el II semestre

Programa 04 Partidas Específicas

En el Programa 04 Partidas Específicas, se programaron veinte y dos (17) metas, de las cuales el 100% corresponde a metas de mejora, distribuidas para el periodo 2020 de la siguiente manera:

a) Metas de Mejora: Se programó el 100% para el periodo 2020, de cual se obtiene un 0% de cumplimiento.

- Meta N° 1 “Durante el II semestre realizar la adquisición de materiales de construcción para mejoras en la escuela de Progreso, Bahía Drake.”, por un monto asignado para el I semestre de ₡ 8,625,132.00

Ejecución física: Para este proyecto, se recibió la solicitud de la Junta de Educación de la Escuela el Progreso, donde indican que no requieren de esta inversión, pues recibirán del MEP la construcción de la infraestructura totalmente nueva, por lo que el concejo distrital procedió con la solicitud de modificación de este.

Ejecución financiera: No se registra ejecución financiera.

- Meta N° 2 “En el II semestre adquirir materiales de construcción para mejoras en el salón comunal de San Juan de Sierpe.”, por un monto asignado para el I semestre de ₡12,608,954.00

Ejecución física: Mediante la contratación según demanda en el expediente 2019LA-000017-0019400001, se realizó la adquisición de los materiales para esta organización, en el mes de mayo.

Ejecución financiera: No se registra ejecución financiera.

- Meta N° 3 “Adquirir materiales de construcción y mobiliario para mejorar las instalaciones de la escuela de los Planes “Carime”, distrito de Drake.”, por un monto asignado por ₡5,749,791.00

Ejecución física: Mediante la contratación según demanda en el expediente 2019LA-000017-0019400001, se realizó la adquisición de los materiales para esta organización, en el mes de junio.

Ejecución financiera: No se refleja ejecución financiera.

- Meta N° 4 “Durante el I semestre realizar la adquisición de materiales de construcción para mejoras en el salón San Buenaventura. Por un monto asignado por ₡6,437,097.00

Ejecución física: La programación de ejecución de las partidas específicas se vio perjudicado por los efectos de la pandemia que enfrenta el país. Se espera ejecutar en el segundo semestre del 2020, mediante la contratación según demanda 2019LA-000017-0019400001.

Ejecución financiera: no registra ejecución financiera.

- Meta N° 5 “En el I semestre adquirir materiales de construcción para mejoras en el salón comunal de Sierpe.”, por un monto asignado para el I semestre de ₡11,924,080.00

Ejecución física: La programación de ejecución de las partidas específicas se vio perjudicado por los efectos de la pandemia que enfrenta el país. Se espera ejecutar en el segundo semestre del 2020, mediante la contratación según demanda 2019LA-000017-0019400001.

Ejecución financiera: No se registra ejecución financiera.

- Meta N° 6 “Adquirir materiales para mejorar el desfogue y Alcantarillado en el sector del campo ferial de Palmar Norte, I etapa de construcción de rampas en ligares estratégicos de Palmar norte.” por un monto asignado para el II semestre de ₡5,208,487.00

Ejecución física: se tiene programado para el segundo semestre.

Ejecución financiera: No registra ejecución financiera.

- Meta N° 7 “Durante el segundo semestre contratar los diseños y planos constructivos para el parque de Sierpe.”, por un monto asignado para el II semestre de ₡12,498,055.00

Ejecución física: se tiene programado para el segundo semestre.

Ejecución financiera: no se evidencia ejecución financiera.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 06-2020-2024

Página 14 de 20

- Meta N° 8 “Realizar los trámites administrativos para la adquisición de materiales para mejoras en el cementerio de Piedras Blancas.”, por un monto asignado para el I semestre de **¢8,721,279.00**
Ejecución física: La programación de ejecución de las partidas específicas se vio perjudicado por los efectos de la pandemia que enfrenta el país. Se espera ejecutar en el segundo semestre del 2020, mediante la contratación según demanda 2019LA-000017-0019400001.
Ejecución financiera: no se registra ejecución financiera.
- Meta N° 9 “Adquirir materiales a fin a la gestión de la ASADA de Bahía Drake, con el objetivo de mejorar la conducción y distribución del agua”, por un monto asignado por **¢8,819,773.00**
Ejecución física: La programación de ejecución de las partidas específicas se vio perjudicado por los efectos de la pandemia que enfrenta el país. Se espera ejecutar en el segundo semestre del 2020, mediante la contratación según demanda 2019LA-000017-0019400001.
Ejecución financiera: no se registra ejecución financiera.
- Meta N° 10 “Contribuir a la recuperación de espacios públicos, mediante la adquisición de materiales para la ADI de Bahía Drake.”, por un monto de **¢8,717,887.00**
Ejecución Física: se tiene programado para el segundo semestre.
Ejecución Financiera: no se registra ejecución financiera.
- Meta N° 11 “Adquirir materiales para la construcción de una malla perimetral en la Escuela de Uvita, distrito de Bahía Ballena.”, para el primer semestre por un monto de **¢3,822,678.00**
Ejecución física: Mediante la contratación según demanda en el expediente 2019LA-000017-0019400001, se realizó la adquisición de los materiales para esta organización, en el mes de mayo.
Ejecución financiera: no se registra ejecución financiera.
- Meta N° 12 “Adquirir materiales de construcción para la ASADA de Bahía Chal y materiales para la Casa de Salud de Venegas.”, para el I semestre por un monto asignado por **¢8,331,645.00**
Ejecución física: La programación de ejecución de las partidas específicas se vio perjudicado por los efectos de la pandemia que enfrenta el país. Se espera ejecutar en el segundo semestre del 2020, mediante la contratación según demanda 2019LA-000017-0019400001.
Ejecución financiera: no se registra ejecución financiera.
- Meta N° 13 “Adquirir mobiliario y materiales de construcción para mejorar las instalaciones de la Asociación Integral de Piedras Blancas.”, para el I semestre por un monto de **¢5,814,166.00**
Ejecución física: La programación de ejecución de las partidas específicas se vio perjudicado por los efectos de la pandemia que enfrenta el país. Se espera ejecutar en el segundo semestre del 2020, mediante la contratación según demanda 2019LA-000017-0019400001.
Ejecución financiera: no se registra ejecución financiera.
- Meta N° 14 “Adquirir materiales de construcción para mejorar las instalaciones de la escuela de Dominicalito”, para el I semestre de **¢6,646,744.00**
Ejecución física: La programación de ejecución de las partidas específicas se vio perjudicado por los efectos de la pandemia que enfrenta el país. Se espera ejecutar en el segundo semestre del 2020, mediante la contratación según demanda 2019LA-000017-0019400001.
Ejecución financiera: no se registra ejecución financiera.
- Meta N° 15 “Adquirir materiales de construcción para mejorar y embellecer el parque de palmar Sur, Palmar.” para el II semestre de **¢7,666,708.00**
Ejecución física: se tiene programado para el segundo semestre.
Ejecución financiera: no se registra ejecución financiera.
- Meta N° 16 “Durante el periodo 2020 adquirir materiales y mobiliario para la Asociación de Desarrollo de Piedras Blancas.” para el II semestre de **¢9,949,958.00**
Ejecución física: se tiene programado para el segundo semestre
Ejecución financiera: no se registra ejecución financiera.
- Meta N° 17 “Realizar los trámites administrativos para la adquisición de materiales para mejoras en el salón comunal de Rancho Quemado.” para el II semestre de **¢9,047,330.00**
Ejecución física: se tiene programado para el segundo semestre.
Ejecución financiera: no se registra ejecución financiera.





2. EL COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS MÁS IMPORTANTES, QUE INCLUYA LAS PRINCIPALES LIMITACIONES PRESENTADAS EN MATERIA DE PERCEPCIÓN DE INGRESOS Y EJECUCIÓN DE GASTOS

1. Ingresos:

En materia de percepción de los ingresos para el primer semestre se logró ejecutar un monto de ¢3.982.651.354,36 (tres mil novecientos ochenta y dos millones seiscientos cincuenta y un mil trescientos cincuenta y cuatro colones 36/100), que representa un 61.67% de lo proyectado para todo el periodo 2020, mismo que se compone de la siguiente manera:

- Ingresos Corrientes:** Dicha partida se compone por las subpartidas de ingresos tributarios, no tributarios y transferencia corrientes, de las cuales se recaudó un monto semestral de ¢1.878.270.084,47 que representa aproximadamente un 52% del total, afectando las proyecciones a recaudar producto de la pandemia Covid-19, donde se dejó de percibir de manera general aproximadamente un 13%.
- Ingresos de Capital:** Corresponde a la partida de transferencia de la Ley N° 8114, Ley 6909 e INDER de las cuales ingreso un monto de ¢ 792.817.526,58 (setecientos noventa y dos millones ochocientos diecisiete mil quinientos veintiséis colones con 58/100), que representan aproximadamente un 32%.
- Financiamiento:** Corresponde al registro del superávit específico del periodo 2019, por un monto de ¢ 1.311.563.743,31 (mil trescientos once millones quinientos sesenta y tres mil setecientos cuarenta y tres colones con 31/100).

A continuación, se adjunta cuadro de detalle donde se refleja cada subpartidad y el porcentaje recaudado según los presupuestado por cada unidad responsable:

CUADRO N° 01
INGRESOS REALES A JUNIO 2020

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	SALDO
TOTAL DE INGRESOS	6,458,521,168.97	3,982,651,354.36	2,468,013,734.07
INGRESOS CORRIENTES	3,552,760,541.84	1,878,270,084.47	1,666,634,376.83
Ingresos Tributarios	2,267,472,492.99	1,224,107,282.00	1,043,365,210.99
Impuesto bienes inmuebles y traspasos	1,494,958,427.48	820,778,819.39	674,179,608.09
Impuesto sobre traspaso de BI	94,634,930.30	35,345,646.65	59,289,283.65
Impuestos construcciones	171,077,723.26	64,016,228.77	107,061,494.49
Espectaculos públicos	2,319,768.06	470,250.00	1,849,518.06
Patentes municipales	471,488,296.57	286,045,777.35	185,442,519.22
Impuesto timbres	28,869,491.81	16,645,809.02	12,223,682.79
Otros	4,123,855.51	804,750.82	3,319,104.69
No tributarios	1,263,574,170.56	648,411,481.33	615,162,689.23
Saneamiento Ambiental	739,976,062.81	418,762,570.28	321,213,492.53
CECUDI (IMAS-PANI-Rec. Propios)	139,908,000.00	59,247,728.00	80,660,272.00
Alquileres (ZMT)	130,000,000.00	65,201,174.74	64,798,825.26
Intereses por mora de tributos	133,986,853.84	47,311,857.75	86,674,996.09
Multas,sanciones y remates	24,263,703.86	9,187,560.67	15,076,143.19
Otros ingresos	48,100,914.39	11,535,434.08	36,565,480.31
Otros no tributarios	47,338,635.66	37,165,155.81	10,173,479.85
Transferencias corrientes	21,713,878.29	5,751,321.14	8,106,476.61
Transferencias corrientes (Ley 7313)	6,904,896.00	2,877,040.00	4,027,856.00
Concejo Nacional de la persona joven	7,856,080.54		
Transferencias corrientes (IFAM)	6,952,901.75	2,874,281.14	4,078,620.61
INGRESOS DE CAPITAL	2,414,907,786.34	792,817,526.58	1,622,090,259.76
Transferencias de capital Ley 8114	2,371,388,034.30	790,462,678.00	1,580,925,356.30
Aporte IFAM Ley 6909	3,519,752.04	2,354,848.58	1,164,903.46
Instituto de Desarrollo Rural (INDER)	40,000,000.00	-	40,000,000.00
FINANCIAMIENTO	490,852,840.79	1,311,563,743.31	-820,710,902.52
Superávit específico	490,852,840.79	1,311,563,743.31	-820,710,902.52

CUADRO N° 02
Ingresos Totales Por Partida II Trimestre 2020



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO SEMESTRE	SALDO
TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTADOS	6,458,521,168.97	3,982,651,354.36	2,475,869,814.61
INGRESOS CORRIENTES	3,552,760,541.8	1,878,270,084.5	1,674,490,457.4
INGRESOS DE CAPITAL	2,414,907,786.3	792,817,526.6	1,622,090,259.8
SUPERAVIT	490,852,840.8	1,311,563,743.3	-820,710,902.5

Fuente: Datos tomados Informe de Ejecución II Trimestre 2020, Departamento Presupuesto.

Es importante, indicar que en el II trimestre por afectación de la pandemia mundial COVID-19 y en acatamiento al decreto de gobierno, por disposición administrativa se dispuso el cierre de las instalaciones municipales del 30 de marzo al 20 de abril, atendiendo únicamente vía telefónica los días 30 y 31 de marzo y 06 y 13 de abril, lo que pudo tener una afectación en lo que corresponde a los ingresos dejados de percibir para el mes de abril puesto solamente se laboró 10 días, asimismo, es importante recalcar que la pandemia se encuentra apenas en la segunda etapa y aunque el gobierno ha actuado de forma adecuada para que no se salga de control es inevitable que afecte la economía nacional, por ende para este trimestre las proyecciones realizadas no se lograron recaudar.

Ya que según estudios realizados por la dirección financiera de aproximadamente 3 periodos atrás en el primer trimestre se recauda aproximadamente un 65% del total presupuestado, en el cual a la fecha ha ingresado un 52% es decir, se dejó de percibir aproximadamente un 13%, de los ingresos corrientes esto se debe a que en el primer trimestre la afectación por la pandemia afectó muy poco y eso coadyuba en el total de los ingresos percibidos al final del primer semestre. Para el caso de partida de ingresos corrientes de la propuesta de recaudación de un 25% para el II trimestre, a nivel de subpartidas en algunas se recaudó un promedio de 32% como es el caso de Impuestos sobre traspaso de bienes inmuebles, impuestos de construcciones, espectáculos públicos, otros intereses moratorios, multas y sanciones y otros ingresos, por lo que ha estado dando el respectivo seguimiento, además de tomar las medidas necesarias en la contención del gasto mediante circulares internas considerando que hay un déficit del periodo 2019 que debe ser cubierto y aunado a esta la afectación que se vienen con la afectación de la pandemia a nivel nacional y mundial.

Es importante considerar que el nivel de ingresos para el segundo trimestre del periodo 2020, se vio afectado seriamente a raíz de la pandemia global provocada por el COVID-19, la cual causó una seria recesión en las actividades económicas de nuestra región, afectando la recaudación de ingresos corrientes para el segundo trimestre, con lo cual, se logró recaudar únicamente un 57% del monto estimado para los meses de abril, mayo y junio, dejando de percibir un monto aproximado de ₡ 364.865.584,85 (Trescientos sesenta y cuatro millones ochocientos sesenta y cinco mil quinientos ochenta y cuatro colones con 85/100).

EGRESOS

En el apartado de egresos se obtienen los siguientes resultados:

En el **Programa I Dirección y Administración General** se ejecutó durante el II trimestre del periodo, un monto de ₡273.590.857,66 (doscientos setenta y tres millones quinientos noventa mil ochocientos cincuenta y siete colones con 66/100), para un total ejecutado al cierre del semestre de ₡ 592.987.511,96 (quinientos noventa y dos millones novecientos ochenta y siete mil quinientos once colones con 96/100), distribuido de la siguiente manera:

Administración General, Se ejecutó un monto de ₡ 496.517.237,97 (cuatrocientos noventa y seis millones quinientos diecisiete mil doscientos treinta y siete colones con 97/100), que corresponde a los gastos incurridos en los departamentos administrativos para el desempeño de las funciones diarias en el cumplimiento de las metas propuestas como: remuneraciones, servicios, materiales y suministros necesarios, además se ha dado prioridad a la compra de suministros de limpieza, debido a la alerta sanitarios por COVID-19 y atención a medidas indicadas por el Ministerio de Salud, además de directrices internas de la institución.

Auditoría Interna, se ejecutó un monto ₡ 20.813.022,14 (veinte millones ochocientos trece mil veintidós colones con 14/100), que corresponden a los gastos incurridos por la Auditoria Interna





en las partidas de remuneraciones, servicios y materiales necesarios para el desempeño de las funciones diarias de la unidad, de acuerdo con el plan de trabajo.

Administración de Inversiones propias, se ejecutó un monto un monto de ¢ 1.781.478,32 (un millón setecientos ochenta y un mil cuatrocientos setenta y ocho colones con 32/100), que corresponde a los egresos en la de una licencia y abanico, lo anterior debido a que solamente se está dando prioridad a los gastos relacionados con la emergencia nacional.

Registro de deudas, fondos y transferencias En esta actividad, se ejecutó en el IV trimestre un monto de ¢ 73.875.773,53 (setenta y tres millones ochocientos setenta y cinco mil setecientos setenta y tres colones con 53/100), que corresponden a los egresos de transferencias de Ley correspondiente a ingresos reales a favor del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, la transferencia a FEDEMSUR correspondiente al primer tracto de la cuota de afiliación, así como indemnizaciones, reintegros y devoluciones. Además, se realizó la devolución al INDER correspondiente al saldo de proyecto Construcciones de cinco alcantarillas de cuadro en acceso Alto Laguna, Drake, según el siguiente detalle:

CUADRO N° 03
Egresos Dirección y Administración General

PROGRAMA	ASIGNADO	EJECUTADO	SALDO
1. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	1,648,663,101.78	592,987,511.96	1,055,675,589.8
Administración General	1,093,594,942.28	496,517,237.97	597,077,704.31
Auditoria Interna	75,334,875.58	20,813,022.14	54,521,853.44
Administracion de Inversiones Propias	82,743,488.10	1,781,478.32	80,962,009.78
Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	396,989,795.82	73,875,773.53	323,114,022.29

Fuente: Datos tomados Informe de Ejecución Presupuestaria II Trimestre 2020, Unidad Presupuesto

En el **Programa II Servicios** se ejecutó un total al cierre del semestre de ¢ 599.136.676,54 (quinientos noventa y nueve mil ciento treinta y seis mil seiscientos setenta y seis colones con 54/100), que corresponden a gastos para la prestación de los servicios de saneamiento ambiental, así como el apoyo de actividades educativas, culturales ambientales y turísticas, entre otros servicios, según el siguiente detalle:

CUADRO N° 04
Egresos Servicios Comunales

PROGRAMA	ASIGNADO	EJECUTADO	SALDO
2. SERVICIOS COMUNALES	1,665,829,988.88	599,136,676.54	1,066,693,312.3
Aseo de Vías y Sitios Públicos	246,538,571.78	109,005,013.84	137,533,557.94
Recolección de Basura	349,215,867.85	137,502,764.08	211,713,103.77
Mantenimiento de Calles y Caminos	8,208,192.72	-	8,208,192.72
Parques y Obras de Ornato	102,927,171.29	37,697,593.73	65,229,577.56
Educativos, Culturales y Deportivos	37,374,861.26	8,273,451.41	29,101,409.85
Servicios Sociales y Complementarios	207,847,473.36	54,932,172.83	152,915,300.53
Mejoramiento en la Zona Marítimo Terrestre	92,399,418.96	40,611,947.96	51,787,471.00
Deposito y Tratamiento de Basura	311,640,672.37	94,904,657.15	216,736,015.22
Protección del Medio Ambiente	31,524,930.86	14,671,271.46	16,853,659.40
Desarrollo Urbano	220,480,299.77	82,149,062.33	138,331,237.44
Atención de Emergencias Cantonales	57,672,528.66	19,388,741.75	38,283,786.91

Fuente: Datos tomados Informe de Ejecución Presupuestaria II Trimestre 2020, Unidad Presupuesto

En el **Programa III Inversiones** se ejecutó al cierre del semestre de ¢ 626.027.511,13 (Seiscientos veintiséis millones veintisiete mil quinientos once colones con 13/100) que corresponde a proyectos de inversión, según el siguiente detalle:

Grupo 02 Vías de Comunicación Terrestre, En este grupo se ejecutó en el II trimestre un monto de ¢ 563.059.346,48 (quinientos sesenta y tres millones cincuenta y nueve mil trescientos cuarenta y seis colones con 48/100), que corresponden a recursos específicos de la Ley N° 8114, los cuales abarcan la ejecución de la Unidad Técnica de Gestión Vial, Mantenimiento periódico y rutinario, Rehabilitación sistemas de drenaje, Mejoramiento superficie de ruedo carpeta asfálticas, además de 50% correspondiente a reajuste precios en proyecto Construcción Puente sobre rio Drake.





Grupo 05 Instalaciones, se ejecutó un monto de ¢ 1.498.986,64 (un millón cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos ochenta y seis colones con 64/100) que corresponden al gasto del servicio de internet gratuito en los Parques de Palmar Norte y Ciudad Cortes.

Grupo 06 Otros Proyectos se invirtieron recursos por un monto de ¢ 19.779.832,72 (diecinueve millones setecientos setenta y nueve mil ochocientos treinta y dos colones con 72/100) que incluye proyectos Programa integral de manejo de residuos sólidos y celebraciones ambientales, Seguridad en Zonas Costeras municipales y Apoyo en el proceso de implementación de las NICSP.

Grupo 07 Otros Fondos e Inversiones, se ejecutó un monto de ¢ 41.689.345,29 (cuarenta y un millones seiscientos ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y cinco colones con 29/100), que corresponden al pago de los créditos con el Banco Nacional de Costa Rica y JUDESUR, para el desarrollo del proyecto Sistema integrado de catastro municipal y las NICSP, compra de terreno para el centro Cívico Institucional, según el siguiente detalle:

CUADRO N° 05
Egresos Inversiones Por Grupos

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	SALDO
3. INVERSIONES	3,003,438,314.32	626,027,511.13	2,377,410,803.19
01. Edificios	0.00	0.00	0.00
02. Vías de Comunicación	2,601,689,655.96	563,059,346.48	2,038,630,309.48
05. Instalaciones	2,500,000.00	1,498,986.64	1,001,013.36
06. Otros Proyectos	196,033,318.33	19,779,832.72	176,253,485.61
07. Otros Fondos e Inversión	203,215,340.03	41,689,345.29	161,525,994.74

Fuente: Datos tomados Informe de Ejecución Presupuestaria II Trimestre 2020, Unidad Presupuesto

En el **Programa IV Partidas Específicas** se logra una ejecución de ¢3.687.014,80 (tres millones seiscientos ochenta y siete mil catorce colones con 80/100), es importante indicar que dichos proyectos se encuentran programados para ejecutar al segundo semestre.

CUADRO N° 06
Egresos Inversiones Por Grupos

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	SALDO
4. PARTIDAS ESPECIFICAS	140,589,764.00	3,687,014.80	136,902,749.20
01. Edificios	45,345,054.00	0.00	45,345,054.00
02. Vías de Comunicación	5,208,487.00	0.00	5,208,487.00
05. Instalaciones	0.00	0.00	0.00
06. Otros Proyectos	90,036,223.00	3,687,014.80	86,349,208.20
07. Otros Fondos e Inversión	0.00	0.00	0.00

3. RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

En lo que respecta a la ejecución presupuestaria de las metas, las principales desviaciones se presentaron en el programa III INVERSIONES, específicamente en la ejecución de los recursos de la Ley 8114 y como consecuencias de la pandemia que afecta todas las actividades económicas del país, donde por lineamientos del Ministerio de Salud se ha paralizado la mayoría de las actividades entre ellas las de construcción de obra gris y calles.

4. Desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto a lo estimado previamente establecidos para cada uno de los programas presupuestarios

- **Programa 01 Dirección y Administración General**, El logro de los objetivos se considera aceptable en los programas en relación con las metas operativas se ejecutaron los fondos necesarios para funcionamiento de esta, se logró transferir a las instituciones un porcentaje considerable quedando pendiente solo lo correspondiente a los ingresos, según lo que establece el Decreto N° 37861-MEP.
En relación con el cumplimiento de las metas operativas, se vieron afectas por las disposiciones de la administración, donde se suspende la contratación de nuevos servicios, a fin de poder atender las consecuencias de la pandemia.
- **Programa 02 Servicios Comunes**, para este programa se tiene establecido 18 metas, del cual se tiene un cumplimiento presupuestario del 29% con respecto a lo programado en el I Semestre del 2020, cabe mencionar que estos proyectos responden a los servicios que presta la municipalidad, como es el de recolección y aseo de vías,





estas actividades no se han suspendido ya que son esenciales en estos tiempos donde se debe combatir la propagación del virus COVID-19 y otros como el Dengue.

- **Programa 03 Inversiones**, las principales razones que afectaron el cumplimiento de las metas de este programa corresponden a proyectos en trámite bajo responsabilidad de la Unidad Técnica de Gestión Vial, según el siguiente detalle:
Como es conocido la problemática suscitada a raíz de la pandemia global provocada por el COVID-19, la cual ha repercutido negativamente en las finanzas del gobierno central y de todos los costarricenses, nuestro ayuntamiento no se ha visto exento de las medidas de recorte presupuestario implementadas por el Ministerio de Hacienda, las cuales empezaron a ser de conocimiento nacional aproximadamente en el mes de febrero de 2020, posterior a esto, se creó una incertidumbre con respecto al monto a transferir a las Municipalidades por concepto de recursos de la ley 8114/9329.
A raíz de esto, previendo una importante disminución en el ingreso de los recursos, la Unidad Técnica de Gestión Vial en aras de realizar una administración óptima de los recursos provenientes de la ley 8114/9329, realizó una priorización de los gastos programados para el periodo 2020, dentro de los cuales se encontraban una serie de proyectos de gran envergadura que fueron pospuestos para el segundo semestre del periodo 2020, dentro de los cuales se encontraban tanto proyectos de infraestructura vial, como infraestructura administrativa para el resguardo y mantenimiento de maquinaria, así como adquisición de maquinaria nueva, que representaban un importante porcentaje de ejecución del periodo.
- **Programa 04 Partidas Específicas**, en el caso de los recursos de Partidas Específicas, refleja una ejecución muy baja que corresponde a un aproximado del 6% de los recursos presupuestados para el primer semestre del 2020, se tenía y completa un proceso de contratación según demanda, a fin de ejecutar estos en tiempos no más de 3 semanas, pese a ellos el plan de trabajo se vio perjudicado por las consecuencias de la pandemia COVID-19.

5. Propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional.
Con base en la información que se recopiló en el proceso de la evaluación física y financiera surgen una serie de opiniones en pro de mejorar la ejecución física y financiera de las metas propuestas, estas sugerencias radican en dos programas específicamente el III y el programa IV. Hay que indicar que en estas sugerencias el ente responsable para llevar a cabo su cumplimiento sería el ente Contralor como fiscalizador de los procesos de ejecución física y financiera de los presupuestos municipales.
En el programa III, debido a la contracción económica actual provocada por la pandemia global, en donde se ha presentado una disminución importante en la transferencia de recursos, repercutiendo directamente en la ejecución de proyectos de infraestructura, las medidas correctivas tomadas por la Municipalidad de Osa fueron en su mayoría la de posponer la ejecución de proyectos cuyos recursos no estuviesen asegurados para ingresar en el periodo programado, esperando que la situación económica sufra una leve mejoría para el último trimestre del periodo 2020.
Para el programa IV, se tiene programado ejecutar las partidas específicas mediante la contratación según demanda mediante el expediente 2019LA-000017-0019400001. Cabe destacar que el plan de trabajo dependerá de las disposiciones que emita el Ministerio de Salud, de acuerdo con la situación país que se presente con la pandemia COVID-19.

6. GRADO CUMPLIMIENTO DE METAS PLAN OPERATIVO I SEMESTRE
Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 20 junio del periodo 2020

MUNICIPALIDAD DE OSA	
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2020	
AL 30 DE JUNIO DE 2020	
Variable	Cumplimiento de metas



	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	39%	9%	63%	32%	52%	21%
Programa II	15%	2%	43%	34%	38%	29%
Programa III	21%	15%	50%	22%	23%	15%
Programa IV	59%	6%	0%	0%	59%	6%
General (Todos los programas)	34%	8%	52%	29%	43%	18%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 20 junio del periodo 2020

Una vez visto y analizado el Informe Semestral De La Evaluación Presupuestaria Al 30 junio 2020, el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información y darlos por visto. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez:

Al ser las diecisiete horas y veinte minutos se cierra la sesión, el Concejo Municipal entra a sesión de trabajo en conjunto con la administración, para continuar con la exposición de Taller que contiene generalidades de la Administración Tributaria, Procesos Generales de la Gestión de Cobros, Sistema de Evaluación de las gestión Municipal, Generalidades de servicios de recolección y tratamiento de residuos sólidos, Importancia de las actualizaciones de las tasas y sus beneficios.

“Siendo las diecisiete horas y veinte minutos de la tarde, el señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.”

Alfredo Soto Elizondo
Presidente del Concejo Municipal

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal

